

PATENTE DE INVENCION

1 32580

MEMORIA DESCRIPTIVA SOBRE

" PERFECCIONAMIENTOS EN LAS ARMADURAS DE CRISTALES REFLECTORES
Y EN EL MODO DE PRODUCIRSE EL REFLEJO, COLOREANDOLO A VOLUNTAD "

SOLICITANTE Don Ramón de Torre-Isunza y Gonzalez
residente en Guadalajara, calle Mayor nº 36

INVENTOR El mismo.



PATENTE DE INVENCION

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre

"PERFECCIONAMIENTOS EN LAS ARMADURAS DE CRISTALES REFLECTORES Y EN EL MODO DE PRODUCIRSE EL REFLEJO, COLOREANDO A VOLUNTAD"

Solicitante ; Don. RAMON DE TORRE - ISUNZA, residente en Guadajajara. calle Mayor nº 36.
INVENTOR el mismo.

- Una de las causas principales de la restriccion del empleo de reflectores luminosos con la luz de los faros, en su aplicacion a señalamiento de carreteras y anuncios en las mismas, es la de su facil destruccion por los salvajes que los apedrean.
5. Otra de las causas es, su rápido deterioro por ir perdiendo luminosidad, al introducirse agua y polvo entre el cristal y la superficie reflectora.
10. Y por último, su elevado coste cuando, como hasta ahora, se recurre a azogar o platear la parte posterior y a colorear el vidrio segun la tonalidad deseada.
15. A evitar todos ellos tiende el sistema de fabricacion y dispositivos, que de una manera general desean ser patentados de invencion por no haberse empleado hasta la fecha y constituir una novedad y perfeccionamiento sobre los modelos conocidos.
20. En evitacion del primer punto he venido empleando armaduras de emparrillado metálico, que tan solo evitan la caida de los cristales, cuando son rotos, pero no su rotura, debiendo mejorarse en el sentido de que dichas barras del emparrillado sobresalgan de las partes más salientes del cristal, Fig 1 seccion (elementos e), sin disminuir o al menos ligeramente la reflexion de la luz proyectada, pudiendo tambien conseguirse por medio de taladros hechos en el cristal al tiempo de su moldeo o posteriormente, por cuyos taladros sobresalen a modo de puas cabezas de clavo o elementos destinados a recibir los golpes Fig 2 Seccion (elementos e).
25. Cuando los reflectores están constituidos por diversos elementos, montados sobre una plancha de metal u otra sustancia cualquiera, bastará con que ésta lleve remachadas o colocadas dichas puas o elementos protectores salientes, intercalados entre dichos reflectores. Fig 3 (elementos e).
30. En evitacion del segundo punto, debe recurrirse a armaduras de una sola pieza posterior, en forma de cazoleta o a rebordear la armadura delantera sobre la placa posterior (Fig 2 seccion, letra a), que hasta la fecha y por todos los constructores viene haciéndose por simple contacto, al remacharse o coserse ambas, pero sin la precaucion de impermeabilizar la union, en evitacion de entrada de polvo y agua.
35. Así mismo en evitacion de los inconvenientes señalados en el tercer punto, vengo utilizando indistintamente, en azogado o plateado del cristal reflector o de un espejo, o bien chapas brillantes estampadas con figuras coincidentes con las de la parte posterior del vidrio (Fig 2 y 3 -b-), blancas o de color, que no solo producen el reflejo, sino que lo colorean a voluntad, sin necesidad de que el cristal lo esté tambien, pudiendo de otro modo conseguirse dicho color con un ecran colocado.
- 40.
- 45.



- delante del cristal, disminuyéndose grandemente el coste de fabricación, que es hoy elevado hoy al tenerse que colorear el vidrio y azogarse.
50. Para corregir los defectos del moldeado de la parte posterior del vidrio o de su tallado, debe untarse con bálsamo del Canadá o con trementina de Venecia dicha parte posterior o entre ella y la chapa reflectora, aumentándose así el poder reflector por tener dichas sustancias el indice de refraccion muy aproximado al del vidrio.
55. Otra variante para conseguir el reflejo de la luz económicamente, consiste, en revestir con perdigones pequeños de cristal, la parte que se desea hacer reflejar, pegando aquellos sobre la superficie brillante que hará de reflector, bien azogando o plateando el fondo y mejorando o no las cualidades reflectoras, interponiendo Bálsamo del Canadá o trementina de Venecia Fig 4.

NOTA

60. Descrita la naturaleza del invento y su realizacion en la práctica, se reitera que el mismo admite todas las variaciones de detalle propias a su aplicacion y finalidad, siendo lo que esencialmente lo constituye y por lo que solicito patente de INVENCION, dándose los dibujos a título de ejemplo
70. Se desea reivindicar los " PERFECCIONAMIENTOS EN LAS ARMADURAS DE CRISTALES REFLECTORES Y EN EL MODO DE PRODUCIRSE EL REFLEJO, COLOREANDOLO A VOLUNTAD " que en su conjunto constituyen un sistema perfeccionado de construccion, ya que sin variar el principio en el que se funda el reflejo de la luz,
75. introduce mejoras positivas en su aplicacion a la práctica, caracterizándose por
- 1º. El sistema de proteccion de los cristales reflectores, por medio de partes salientes, taladren o no el cristal, y ya sean en forma de emparrillado o de puas con cabeza o sin ella, cuyas superficies o puntos más salientes, esten por encima de las partes más altas del cristal reflector, evitándose así que éste reciba los golpes de objetos lanzados contra el mismo.
80. 2º. El sistema de proteccion de los cristales, en cuanto a su reflejo, en evitacion de que entre polvo y agua, consistente en armaduras de una sola pieza posterior en forma de eszoleta o en rebordar la parte anterior sobre la posterior, introduciéndose además un disco de goma, fieltro impermeable u otro producto por la parte anterior, entre el cristal y la armadura del frente, para que el cierre sea lo más hermético y
85. elástico posible.
90. 3º. El sistema de obtener la reflexion de la luz proyectada, por medio de chapas o superficies brillantes, estampadas con figuras coincidentes con las de la parte posterior del cristal, blancas o de color, que no solo producen el reflejo, sino que lo colorean a voluntad, sin necesidad de estarlo el vidrio, pudiendo tambien conseguirse dicha coloracion por medio de un ekran del color deseado, colocado delante del cristal.
95. Si el cristal lleva la misma forma de moldeo en ambas caras, la chapa brillante, blanca o coloreada, se colocará separada y llevará una estampacion de forma rebajada, que constituirá el elemento colimador.
100. 4º. El perfeccionamiento consistente en el empleo de una sustancia de indice de refraccion casi igual al del vidrio que se colocará entre éste y la superficie brillante reflectora, corrigiendo así los defectos que el moldeado o tallado del cristal tenga, siendo las más indicadas la trementina de Venecia o el Bálsamo del Canadá.
105. 5º. El sistema de obtener el reflejo, económicamente, por medio de perdigones pequeños de cristal, pegados a la superficie brillante o azogada, que se desea reflejar para que aparezca luminosa, pudiendo mejorarse sus cualidades por medio de Balsamo del Canadá o Terebrantina de Venecia, interpuesta.
- 110.



- 6° . Aparatos reflectores, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados por el hecho, de que los cristales de diversas formas y constituidos por elementos especulares saledizos (objetivos) de cualquier forma a los que corresponden posteriormente los elementos colimadores de forma adecuada, son protegidos por medio de armaduras cuyos puntos salientes están por encima del cristal, rebordeándose las armaduras en su parte posterior o línea de unión y obteniéndose el reflejo por medio de chapas o superficies brillantes, estampadas con dibujos coincidentes con los de la parte posterior del cristal, pudiendo ser de cualquier color, con el fin de obtener una reflexión coloreada según se desee, sin necesidad de que lo esté el cristal, pudiendo conseguirse esto mismo colocando un écran delante del repetido cristal.

La luminosidad o reflexión de la luz también puede conseguirse por medio de perdigones de cristal, que se adhieren a la superficie que se desea destacar.

130. TORRES Y EN EL MODO DE PRODUCIRSE EL REFLEJO, COLOREANDOLO A VOLUNTAD"

Según quedan substancialmente descritos y reivindicados y se ilustra en los dibujos adjuntos a título de ejemplo.

Esta Memoria consta de tres hojas escritas por una sola cara.

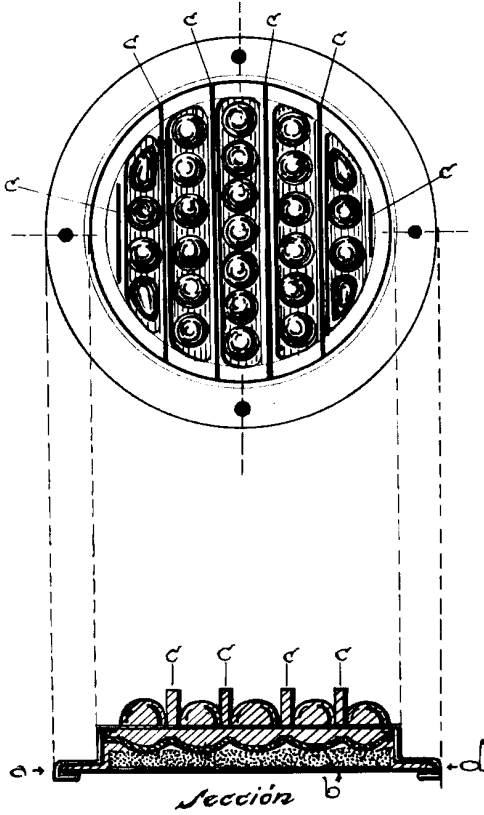
Madrid 16 de Noviembre de 1933

Ramon de Torre-Isonza y Gonzalez

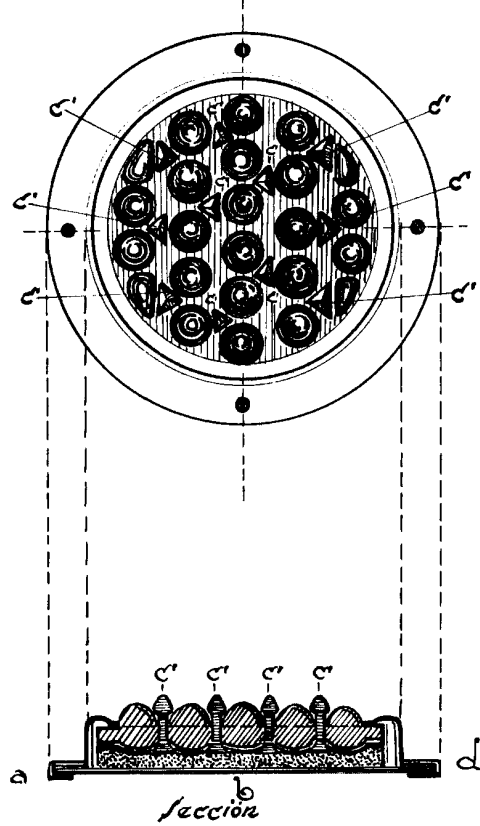
A handwritten signature in cursive script, reading "R de Torre Isonza". The signature is written in dark ink and is positioned below the typed name.



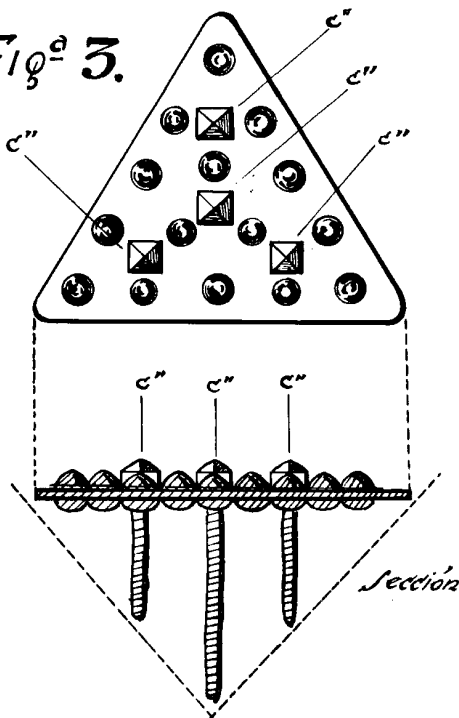
Fig^a 1.



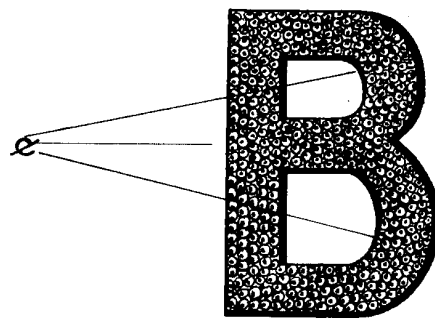
Fig^a 2.



Fig^a 3.



Fig^a 4.



Ramón de Torre-Tsunza. Inq^o

Madrid á 19-Dic-1933.